ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO			
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA	**TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO**		
PARA: Auditoría Interna. **UNIDAD EJECUTORA:** Auditoría Interna. **COPIAS:**	**SESIÓN ORDINARIA: 0283**	**ACUERDO: X**	**FECHA: 26-FEB-2026.**
	ACUERDO EN FIRME		
	FECHA DE TRANSCRIPCIÓN: 02-MAR-2026.		
ASUNTO: INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL 2025 Y DEL ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, COMUNICADO AL CONSEJO DIRECTIVO MEDIANTE EL OFICIO AIB-061-2026.			
OBSERVACIONES			

Con la instrucción de atender lo siguiente:

ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA: INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL 2025 Y DEL ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, COMUNICADO AL CONSEJO DIRECTIVO MEDIANTE EL OFICIO AIB-061-2026.

El señor Vicepresidente somete a votación la propuesta de acuerdo y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que mediante oficio AIB-061-2026, con fecha 19 de febrero del 2026, la Auditoría Interna remite para valoración del Consejo Directivo, el Informe sobre la ejecución del Plan de Trabajo Anual 2025 y del estado de las recomendaciones de auditoría al 31 de diciembre de 2025.

SEGUNDO: Que el Informe citado en el considerando anterior, se remite de conformidad con el artículo 22 inciso g), de la Ley 8292, Ley General de Control Interno, así como, la norma 2.6 “Informes de desempeño” de las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público (NEAISP):

Ley 8292, Artículo 22. —Competencias.

(…)

g) Elaborar un informe anual de la ejecución del Plan de Trabajo y del estado de las recomendaciones de la auditoría interna, de la Contraloría General de la República y de los despachos de contadores públicos, en los últimos dos casos, cuando sean de su conocimiento, sin perjuicio de que se elaboren informes y se presenten al jerarca cuando las circunstancias lo ameriten.

ACUERDA:

Dar por conocido el informe sobre la ejecución del Plan de Trabajo Anual 2025 y del estado de las recomendaciones de auditoría al 31 de diciembre de 2025, comunicado al Consejo Directivo mediante el oficio AIB-061-2026 del 18 de febrero de 2026.

ACUERDO EN FIRME.

GRUPO | INS Firmado Digitalmente

Jorge Sánchez Sibaja
Vicepresidente Consejo Directivo
Benemérito Cuerpo de Bomberos de C.R.

Nota: *Este oficio se encuentra firmado digitalmente por Jorge Sánchez Sibaja, mediante Agente GAUDI, por lo que la rúbrica gráfica es invisible.*